

PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ANUAL
511-DPE.01-1
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

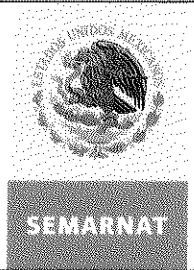
PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ANUAL

OBJETIVO

Integrar en forma anual el proyecto de Presupuesto de Egresos del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a los plazos establecidos y la normatividad aplicable, a fin de obtener su aprobación por parte de la H. Cámara de Diputados a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para contribuir al logro de los objetivos y metas sectoriales establecidas.

PROCESO

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.- Es una propuesta de distribución presupuestal preliminar por programas y constituye la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, se considera el nivel de agregación de las asignaciones presupuestarias por capítulo, concepto y partida de gasto.

Calendario de Presupuesto.- Distribución mensual del monto de recursos presupuestarios autorizados, con cargo a los cuales las dependencias y entidades pueden celebrar sus compromisos y cubrir sus obligaciones de pago.

Categorías Programáticas.- Se refiere a los elementos que conforman la Estructura Programática en su dimensión funcional – programática; a saber, Grupo Funcional, Función, Subfunción, Programa, Actividad Institucional y Actividad Prioritaria.

Departamento de Programación.- Se refiere al Departamento de Proyectos Financiados y al Departamento de Programación de Órganos dependientes de la Subdirección de Programación Regional y Gasto Directo y la Subdirección de Programación de Órganos y Organismos respectivamente.

Estrategia de Trabajo.- Información generada por los Subdirectores de Programación que se toma en cuenta para llevar a cabo las etapas del “Proceso de Programación-Presupuestación”.

Estructura Programática.- Es el marco programático que refleja con fidelidad las funciones y responsabilidades que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del marco jurídico reglamentario que regula el funcionamiento del Sector Público Federal, al tiempo que da cabida a una adecuada instrumentación de las políticas públicas expresadas a través de programas, actividades y proyectos.

Lineamientos.- Documento que contiene la metodología, instrucciones e información general para la elaboración de las etapas del “Proceso de Programación-Presupuestación”.



Organismos Descentralizados.- Comisión Nacional Forestal e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Órganos Desconcentrados.- Comisión Nacional del Agua, Instituto Nacional de Ecología, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).- Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se registra y genera la información programática y presupuestal, así como, la relacionada con el registro de programas y proyectos de inversión en la Cartera y su actualización.

Presupuesto de Egresos de la Federación.- Es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el Gobierno Federal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).- Es la propuesta definitiva de los programas a realizar durante un año, así como su costo, que se entrega a la SHCP para su integración al proyecto que el Ejecutivo Federal somete a la aprobación de la H. Cámara de Diputados.

Sector.- Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Subdirecciones de Programación.- Se refiere a la Subdirección de Programación Regional y Gasto Directo y a la Subdirección de Programación de Órganos y Organismos de la Dirección de Programación y Evaluación (DPE).

ACRÓNIMOS:

DGDHO.- Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

DGPE.- Dirección General de Planeación y Evaluación.

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

DPE.- Dirección de Programación y Evaluación.

PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ANUAL
511-DPE.01-1
30-ENE-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

JD.- Jefaturas de Departamento de las Subdirecciones de Programación.

PEF.- Presupuesto de Egresos de la Federación.

PIPP.- Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

PPEF.- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

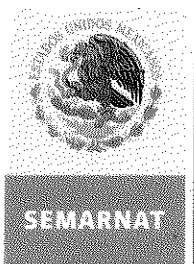
SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIPPS.- Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas.

SP.- Subdirecciones de Programación.

UR.- Unidad Responsable (Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección de Programación y Evaluación (DPE) deberá proporcionar en tiempo y forma a las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados que integran la SEMARNAT, los lineamientos y los formatos, así como, la asesoría necesaria para la elaboración de los documentos solicitados en el “Proceso de Programación-Presupuestación” respectivo.
- Las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría, serán responsables de elaborar conforme a los lineamientos aplicables, lo siguiente:
 - Estructura programática
 - Anteproyecto de presupuesto
 - Proyecto de presupuesto
 - Calendarización del proyecto de presupuesto
- Asimismo, tendrán que presentar su propuesta a la Dirección de Programación y Evaluación (DPE), de acuerdo a las características y tiempos señalados por dicha Dirección de Área respecto a su estructura programática, anteproyecto de presupuesto, proyecto de presupuesto y su calendarización, con el objeto de que realice su análisis, dictamen y su formalización correspondiente.

PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ANUAL
511-DPE.01-1
30-ENE-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados

Responsable de obtenerlo: Dirección de Programación y Evaluación

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Millones de pesos



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	CONCERTACIÓN DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
Dirección de Programación y Evaluación	1	Recibe a través de la DGPP el oficio, mediante el cual la SHCP solicita la concertación de estructuras programáticas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como instrucciones, a fin de que coordine los trabajos necesarios para cumplir en tiempo y forma con lo solicitado.
	2	Revisa la información, obtiene una copia del documento y la envía a las SP para que lo analicen, asimismo, solicita a la SIPPS que descargue de Internet los lineamientos específicos para esta etapa y los haga llegar a la DPE y a las SP para que elaboren una propuesta de estrategia para el inicio de la concertación de estructuras programáticas del Sector.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	3	Recibe solicitud y procede a descargar vía Internet los lineamientos específicos, los cuales analiza y envía una impresión a la Dirección de Programación y Evaluación y por correo electrónico a las Subdirecciones de Programación involucradas.
Subdirección de Programación	4	Recibe de la DPE la copia del oficio de comunicado de la SHCP y de la SIPPS el correo electrónico con los lineamientos específicos y previo análisis elabora propuesta de estrategia para el inicio de la concertación de estructuras programáticas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y presenta dicha propuesta a la Dirección de Programación y Evaluación para su validación y consolidación correspondiente.
Dirección de Programación y Evaluación	5	Recibe, analiza y valida las propuestas de estrategia presentadas por las SP para su consolidación en una sola, asimismo, elabora los oficios para informar a las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales el inicio de los trabajos para la concertación de estructuras programáticas, anexando material adicional para cumplir con la estrategia planteada, en su caso.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Obtiene firma de autorización del Director General de la DGPP en los oficios emitidos y del material adicional, en su caso, para su difusión entre las UR's del Sector.
	7	Instruye a la SIPPS para que digitalice los que lleven firma y envíe por correo electrónico a las UR's del Sector pertinentes, a fin de que la DGPE para que elabore la propuesta de objetivos, metas e indicadores sectoriales. Posteriormente el envío se hace con los documentos impresos.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	8	Recibe los documentos, digitaliza los que llevan firma y los envía por correo electrónico a las UR's del Sector, con la finalidad de que elaboran su propuesta de "Estructura Programática" y la devuelven por vía electrónica e impresa a la DGPE.
Dirección de Programación y Evaluación	9	Recibe vía correo electrónico las propuestas de "Estructura Programática" de las UR's del Sector, así como de los objetivos, metas e indicadores por parte de la DGPE, mismas que remite por vía electrónica e impresas a las Subdirecciones de Programación involucradas para que se analicen y se actualice el "Catálogo de categorías y elementos programáticos" respectivo.
Subdirección de Programación	10	Recibe las propuestas de "Estructura Programática", objetivos, metas e indicadores y opinión sobre categorías programáticas, analiza su contenido y la entrega vía correo electrónico a los Jefes de Departamento de Programación para su revisión y emitan opinión respecto a la información incluida en dichos documentos.
	11	Somete a consideración de la DPE la actualización del "Catálogo de categorías y elementos programáticos", con las aportaciones efectuadas por los JD.
Dirección de Programación y Evaluación	12	Recibe y analiza la propuesta sectorial de actualización del "Catálogo de categorías y elementos programáticos", validando si la información contenida en el mismo es correcta y completa.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas		NO VALIDA LA PROPUESTA
	13	Indica las adecuaciones a realizar a la documentación proporcionada, comunica por oficio dirigido a la UR involucrada y continúa en la actividad No. 8.
		SÍ VALIDA LA PROPUESTA
	14	Remite a la SIPPS la propuesta sectorial autorizada de actualización del "Catálogo de categorías y elementos programáticos" para su captura e integración en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	15	Recibe la propuesta sectorial autorizada, captura y valida a través del PIPP la información aprobada con lo cual se integra el nuevo "Catálogo de categorías y elementos programáticos" y obtiene a través de este medio la validación o rechazo de la SHCP a dicha actualización.
		NO VALIDÓ LA SHCP EL NUEVO CATÁLOGO
	16	Notifica el rechazo a la Subdirección de Programación involucrada y continúa en la actividad No. 10 de este procedimiento.
Dirección de Programación y Evaluación		SÍ VALIDÓ LA SHCP EL NUEVO CATÁLOGO
	17	Informa a la DGPP, DP, DPE, SP, DGPE y UR's por correo electrónico, la "Estructura Programática", objetivos, metas e indicadores sectoriales definitivos que serán utilizados para la siguiente etapa programática – presupuestal.
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
	18	Recibe por parte de la DGPP el oficio remitido por la SHCP sobre el techo preliminar para la realización del Anteproyecto de PEF, así como, instrucciones, con el objeto de que coordine los trabajos de presupuestación.



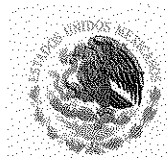
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	19	Revisa la información del techo preliminar, obtiene y envía una copia del documento a la Dirección de Presupuesto para que entregue la información base para la presupuestación y Subdirección de Programación involucrada para que lo analicen, asimismo, solicita a la SIPPS que descargue vía Internet los lineamientos específicos para esta etapa y proceda a turnarlos.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	20	Recibe petición, descarga de Internet lineamientos específicos, analiza su contenido y los envía impresos a la Dirección de Presupuesto, DPE y por correo electrónico a la SP para que elaboren una propuesta de estrategia de trabajo para integrar el Anteproyecto de PEF.
Subdirección de Programación	21	Recibe de la DPE la copia del oficio de la SHCP y de la SIPPS los lineamientos específicos, elabora su propuesta de estrategia para el inicio de la integración del Anteproyecto de PEF, previo análisis y presenta a la DPE dicha propuesta para su validación y consolidación respectiva.
Dirección de Programación y Evaluación	22	Analiza y valida las propuestas de estrategia presentadas por la Dirección de Presupuesto y por la SP involucrada para consolidarlas en una sola y a partir de la estrategia de trabajo elabora propuesta de distribución de los recursos para formular el Anteproyecto de PEF y se entrega a la DGPP para su aprobación y se obtenga la autorización del C. Oficial Mayor y el C. Secretario del Ramo.
	23	Recaba la firma del Director General de la DGPP en los oficios de comunicado a las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales para su difusión correspondiente, cuando se aprueba la versión final del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
	24	Gira instrucciones necesarias a la SIPPS para que digitalice los oficios que lleven firma y envíe por vía electrónica a las UR's del Sector su presupuesto preliminar asignado.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	25	Recibe los documentos, digitaliza los que llevan firma y los envía por correo electrónico a las UR's del Sector para que elaboren su propuesta de Anteproyecto de PEF y a la DGDHO para la elaboración del presupuesto del Capítulo de Servicios Personales en oficinas centrales y delegaciones federales.
Dirección de Programación y Evaluación	26	Recibe vía correo electrónico y en impresión las propuestas de Anteproyecto de PEF de las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como, del Capítulo de Servicios Personales en oficinas centrales y delegaciones federales de la DGDHO.
	27	Envía por correo electrónico y en impresión las propuestas de Anteproyecto de PEF a la Dirección de Presupuesto y Subdirección de Programación involucrada para que se analicen y se integre la propuesta sectorial correspondiente.
	28	Recibe y analiza la propuesta sectorial con las aportaciones de la Dirección de Presupuesto y Subdirección de Programación involucrada e integra información procedente y determina si valida dicha propuesta o no. <i>NO VALIDA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	29	Comunica por oficio dirigido a la UR involucrada, así como, vía correo electrónico, tal situación, continuando en la actividad No. 25. <i>SÍ VALIDA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	30	Remite a la SIPPS la propuesta sectorial validada para su captura e integración en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto respectivo.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	31	Recibe la propuesta sectorial, captura y valida a través del PIPP la información aprobada con lo cual se integra la propuesta de Anteproyecto de PEF sectorial y obtiene mediante este medio la validación o rechazo de la SHCP a dicha propuesta.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Programación y Evaluación		<i>NO VALIDÓ LA SHCP LA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	32	Informa a la Subdirección de Programación involucrada el rechazo a la propuesta sectorial y continúa en la actividad No. 27 de este procedimiento.
		<i>SÍ VALIDÓ LA SHCP LA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	33	Informa a la DGPP, DP, DPE, SP y DGPE por correo electrónico, adjuntando impresión correspondiente del documento de distribución definitiva del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO
	34	Recibe a través de la DGPP el oficio, mediante el cual la SHCP informa respecto al techo definitivo para la realización del Proyecto de PEF del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como instrucciones, a fin de que coordine los trabajos de presupuestación correspondientes.
	35	Verifica la información del techo definitivo para la realización del Proyecto de PEF, obtiene y envía una copia del documento a la Dirección de Presupuesto para que entregue la información base para la presupuestación y a la Subdirección de Programación involucrada para que lo analicen, asimismo, solicita a la SIPPS que descargue vía Internet los lineamientos específicos para esta etapa y los envíe.
Subdirección de Integración Programática Presupuestal y Sistemas	36	Recibe solicitud, descarga de Internet lineamientos específicos, analiza su contenido y los envía impresos a la Dirección de Presupuesto, DPE y por correo electrónico a la SP para que elaboren una propuesta de estrategia de trabajo para integrar el Proyecto de PEF.
Subdirección de Programación	37	Recibe de la DPE la copia del oficio de la SHCP y de la SIPPS los lineamientos específicos, elabora su propuesta de estrategia para el inicio de la integración del Proyecto de PEF, previo análisis y presenta a la DPE dicha propuesta para su validación y consolidación.



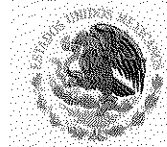
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Programación y Evaluación	38	Procede a analizar y validar las propuestas de estrategia presentadas por la Dirección de Presupuesto y por la SP involucrada para consolidarlas en una sola y a partir de la estrategia de trabajo elabora propuesta de distribución de los recursos para formular el Proyecto de PEF y se entrega a la DGPP para su aprobación y que por su conducto se obtenga la autorización del C. Oficial Mayor y el C. Secretario del Ramo.
	39	Obtiene la firma del Director General de la DGPP en los oficios de comunicado a las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales para su difusión correspondiente, cuando se aprueba la versión final del Proyecto de PEF respectivo.
	40	Instruye a la SIPPS para que digitalice los oficios que lleven firma y remita por vía electrónica a las UR's del Sector su presupuesto definitivo asignado.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	41	Recibe los documentos, digitaliza los que llevan firma y los envía por correo electrónico a las UR's del Sector para que elaboren su propuesta de Proyecto de PEF y a la DGDHO para la elaboración del presupuesto definitivo del Capítulo de Servicios Personales en oficinas centrales y delegaciones federales.
Dirección de Programación y Evaluación	42	Recibe vía correo electrónico y en impresión las propuestas de Proyecto de PEF de las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como, del Capítulo de Servicios Personales en oficinas centrales y delegaciones federales de la DGDHO.
	43	Envía por correo electrónico y en impresión las propuestas de Proyecto de PEF a la Dirección de Presupuesto y Subdirección de Programación involucrada para que se analicen y se integre la propuesta sectorial correspondiente.
	44	Recibe y analiza la propuesta sectorial con las aportaciones de la Dirección de Presupuesto y Subdirección de Programación involucrada e integra información procedente y determina si valida dicha propuesta o no.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas		<i>NO VALIDA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	45	Notifica por oficio dirigido a la UR involucrada y vía correo electrónico, tal situación, continuando en la actividad No. 41 de este procedimiento.
		<i>SÍ VALIDA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	46	Turna a la SIPPS la propuesta sectorial validada para su captura e integración en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto respectivo.
	47	Recibe la propuesta sectorial, captura y valida a través del PIPP la información aprobada con lo cual se integra la propuesta del Proyecto de PEF sectorial y obtiene por este medio la validación o rechazo de la SHCP a dicha propuesta.
		<i>NO VALIDÓ LA SHCP LA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	48	Informa a la Subdirección de Programación involucrada el rechazo a la propuesta sectorial y continúa en la actividad No. 43 de este procedimiento.
Subdirección de Programación		<i>SÍ VALIDÓ LA SHCP LA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	49	Notifica a la DGPP, DP, DPE, SP y DGPE por correo electrónico, adjuntando impresión correspondiente del documento de distribución definitiva del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto.
		CALENDARIZACIÓN
	50	Somete a consideración de la DPE propuesta de oficio para iniciar los trabajos de la calendarización de los recursos establecidos en el Proyecto de PEF con todas las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Programación y Evaluación	51	Recibe y analiza la propuesta de oficio, firma los oficios de comunicado e instruye a la SIPPS para que digitalice los que lleven firma y envíe los documentos por correo electrónico y en impresión a las UR's del Sector para que elaboren sus propuestas de calendario.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	52	Recibe los documentos, digitaliza los que llevan firma y los envía por correo electrónico a las UR's del Sector para que elaboren su propuesta de calendario y a la DGDHO para que calendarice los recursos del Capítulo de Servicios Personales en oficinas centrales y delegaciones federales.
Dirección de Programación y Evaluación	53	Recibe vía correo electrónico y en impresión las propuestas de calendario de las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Capítulo de Servicios Personales de oficinas centrales y delegaciones federales por parte de la DGDHO.
	54	Envía por correo electrónico y en impresión las propuestas de calendario a la Subdirección de Programación involucrada para que se analice y se integre la propuesta sectorial correspondiente.
	55	Recibe y analiza la propuesta sectorial con las aportaciones de la Subdirección de Programación involucrada e integra información procedente y determina si valida dicha propuesta o no.
		<i>NO VALIDA PROPUESTA SECTORIAL</i>
	56	Informa por oficio dirigido a la UR involucrada y vía correo electrónico la no validación de la propuesta sectorial presentada y continúa en la actividad No. 52.
		<i>SÍ VALIDA PROPUESTA SECTORIAL</i>



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	57	Remite a la SIPPS la propuesta sectorial validada para su integración y elaboración de la propuesta del calendario de gasto sectorial.
	58	Integra y valida la información aprobada con lo cual se formula la propuesta del calendario de gasto sectorial y remite a la SHCP por correo electrónico e impresión correspondiente para que a través de su conducto se entregada a la H. Cámara de Diputados para su aprobación. EN CASO DE QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS REALICE MODIFICACIONES AL PPEF
Dirección de Programación y Evaluación	59	Recibe mediante la DGPP el oficio de la SHCP comunicando el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados, obtiene y remite copia a la Dirección de Presupuesto para su conocimiento, asimismo, recibe instrucciones, a fin de que coordine los trabajos de modificación de la propuesta presentada por el Sector.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	60	Revisa la información respecto a las modificaciones del presupuesto, obtiene y envía una copia del documento a la SIPPS para que la haga llegar por correo electrónico e impresión a las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	61	Recibe información y remite por correo electrónico e impresión a las UR's del Sector las modificaciones a su presupuesto, a fin de que efectúen las correcciones pertinentes y lo reenvíen a la DPE para su revisión e incorporación en el PIPP correspondiente.
Dirección de Programación y Evaluación	62	Recibe los presupuestos modificados e instruye a la Subdirección de Programación involucrada para que revise la información y por su conducto la remita a la SIPPS, a fin de que sea capturada en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Programación	63	Recibe los documentos, revisa el contenido de los presupuestos modificados y envía a la SIPPS para que se registren los cambios en el PIPP respectivo.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	64	Recibe, captura y valida en el PIPP la información revisada con lo cual se integra el PEF aprobado por la H. Cámara de Diputados y obtiene mediante este medio la validación o rechazo de la SHCP de los presupuestos modificados. <i>NO VALIDÓ LA SHCP LOS PRESUPUESTOS MODIFICADOS</i>
	65	Notifica a la Subdirección de Programación involucrada el rechazo a los presupuestos modificados y continúa en la actividad No. 60 de este procedimiento. <i>SÍ VALIDÓ LA SHCP LOS PRESUPUESTOS MODIFICADOS</i>
	66	Informa a la DGPP, DP, DPE, SP y DGPE por correo electrónico, adjuntando impresión correspondiente del documento de distribución definitiva del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto. CALENDARIZACIÓN DEL PEF APROBADO
Dirección de Programación y Evaluación	67	Recibe mediante la DGPP el oficio remitido por la SHCP con la estacionalidad del gasto para la calendarización del presupuesto y lineamientos e instrucciones, a fin de que coordine los trabajos correspondientes.
	68	Revisa la información y envía una copia del documento a la Subdirección de Programación involucrada para que lo analice y realice los ajustes respectivos a la distribución definitiva del Proyecto de PEF y calendario de gasto sectorial.
Subdirección de Programación	69	Recibe los documentos, analiza, modifica la propuesta de distribución del Proyecto de PEF y calendario de gasto sectorial y envía a la SIPPS la propuesta definitiva para que se registren los cambios en el PIPP.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	70	<p>Recibe y captura en el PIPP el calendario de gasto con lo cual se integra el PEF aprobado por la H. Cámara de Diputados y obtiene por este medio la validación o rechazo de la SHCP de la propuesta definitiva.</p> <p><i>NO VALIDÓ LA SHCP LA PROPUESTA DEFINITIVA</i></p>
	71	<p>Comunica a la DPE el rechazo de la SHCP a la propuesta definitiva y continúa en la actividad No. 68 de este procedimiento.</p> <p><i>SÍ VALIDÓ LA SHCP LA PROPUESTA DEFINITIVA</i></p>
	72	<p>Notifica a la DGPP, DP, DPE y SP por correo electrónico el documento de distribución definitiva del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el PIPP.</p> <p>COMUNICADO DEL PEF APROBADO</p>
Subdirección de Programación	73	Elabora y entrega a la DPE el proyecto de comunicado para informar a las UR's del Sector su presupuesto aprobado, calendarizado por concepto y partida de gasto.
Dirección de Programación y Evaluación	74	Recibe la propuesta de comunicado, valida su contenido y obtiene firma de autorización del Director General de la DGPP en dicho documento para su difusión entre las UR's del Sector.
	75	Instruye a la SIPPS para que digitalice el comunicado autorizado y lo remita vía correo electrónico y en impresión a las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Subdirección de Integración y Programación Presupuestal y Sistemas	76	Recibe el comunicado autorizado, digitaliza y envía por correo electrónico a las UR's del Sector para que registren su presupuesto aprobado, calendarizado por concepto y partida de gasto e inician su ejercicio correspondiente.

PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ANUAL
511-DPE.01-1
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN

TOTAL DE ACTIVIDADES:	76
PRODUCTO O SERVICIO:	Presupuesto aprobado, calendarizado por concepto y partida de gasto de las UR's del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

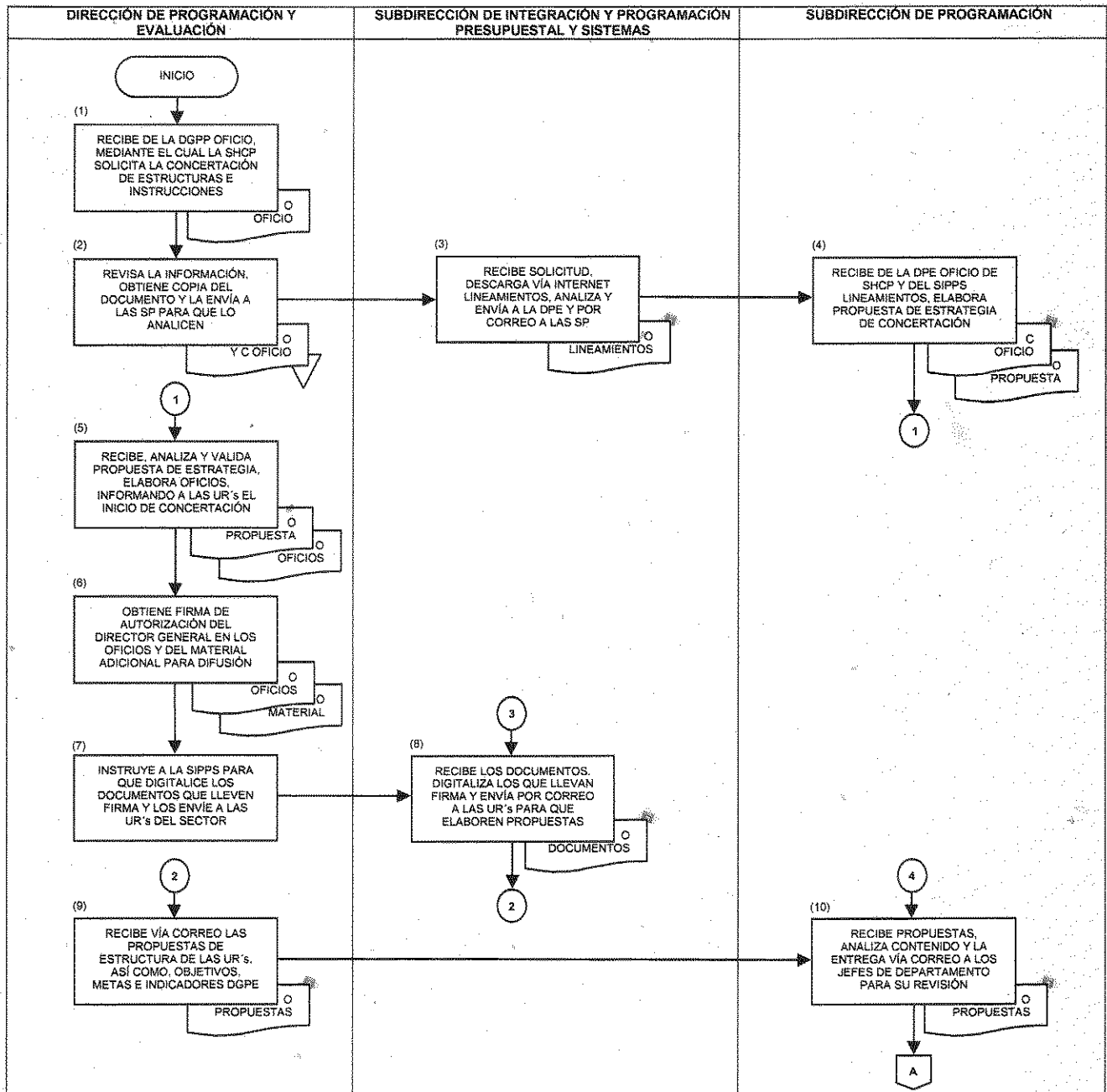




DIAGRAMA DE FLUJO

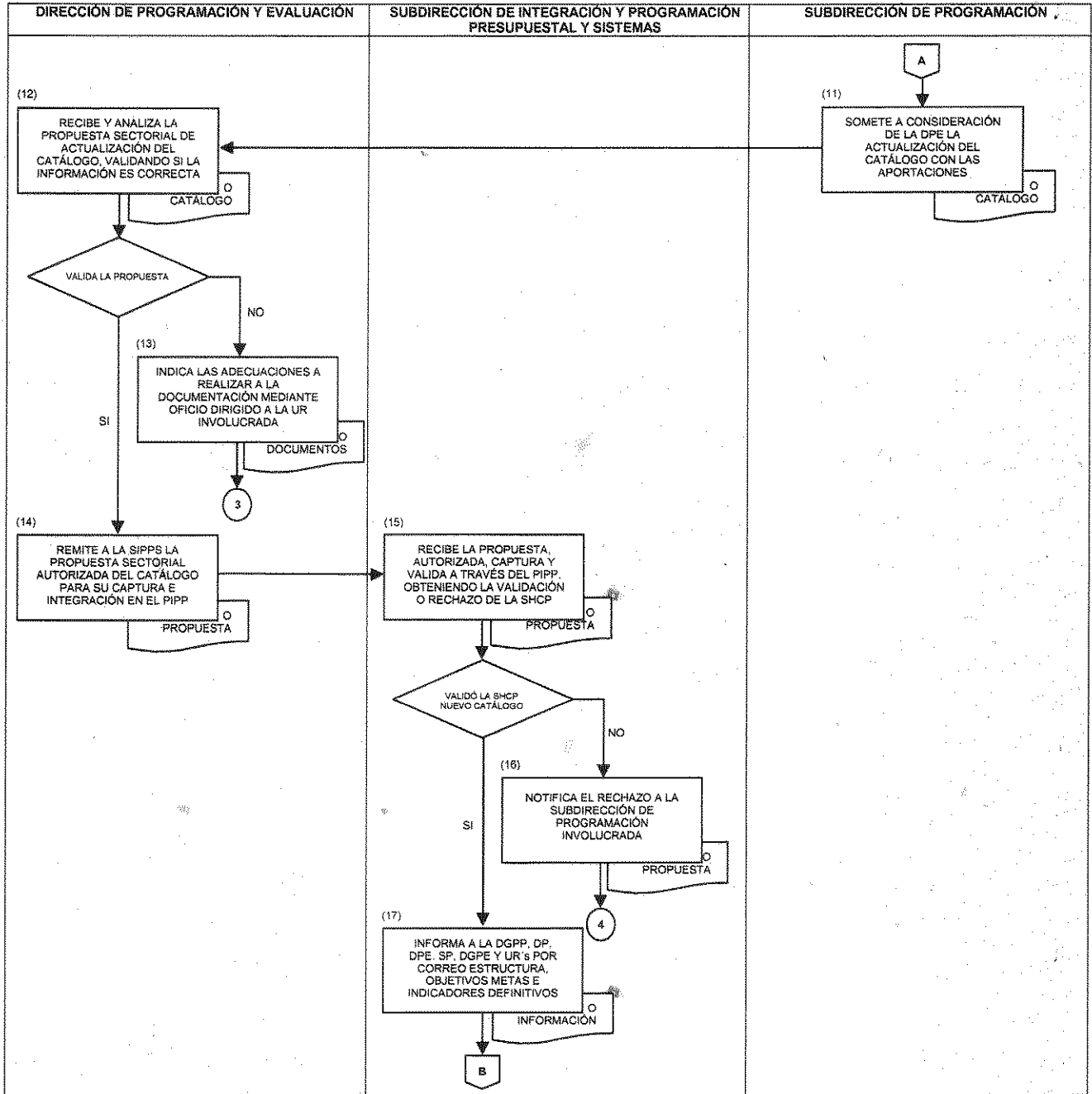




DIAGRAMA DE FLUJO

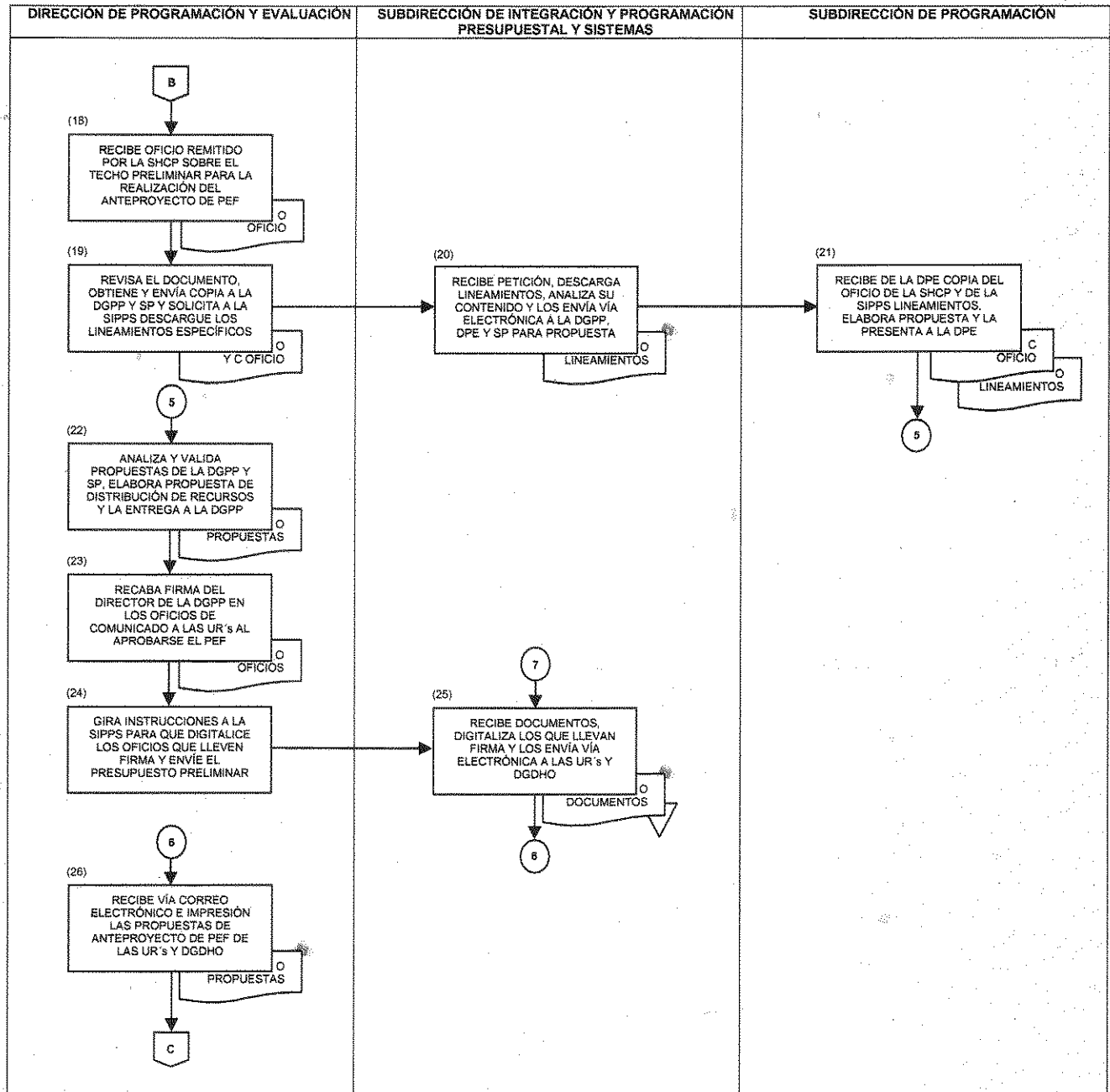




DIAGRAMA DE FLUJO

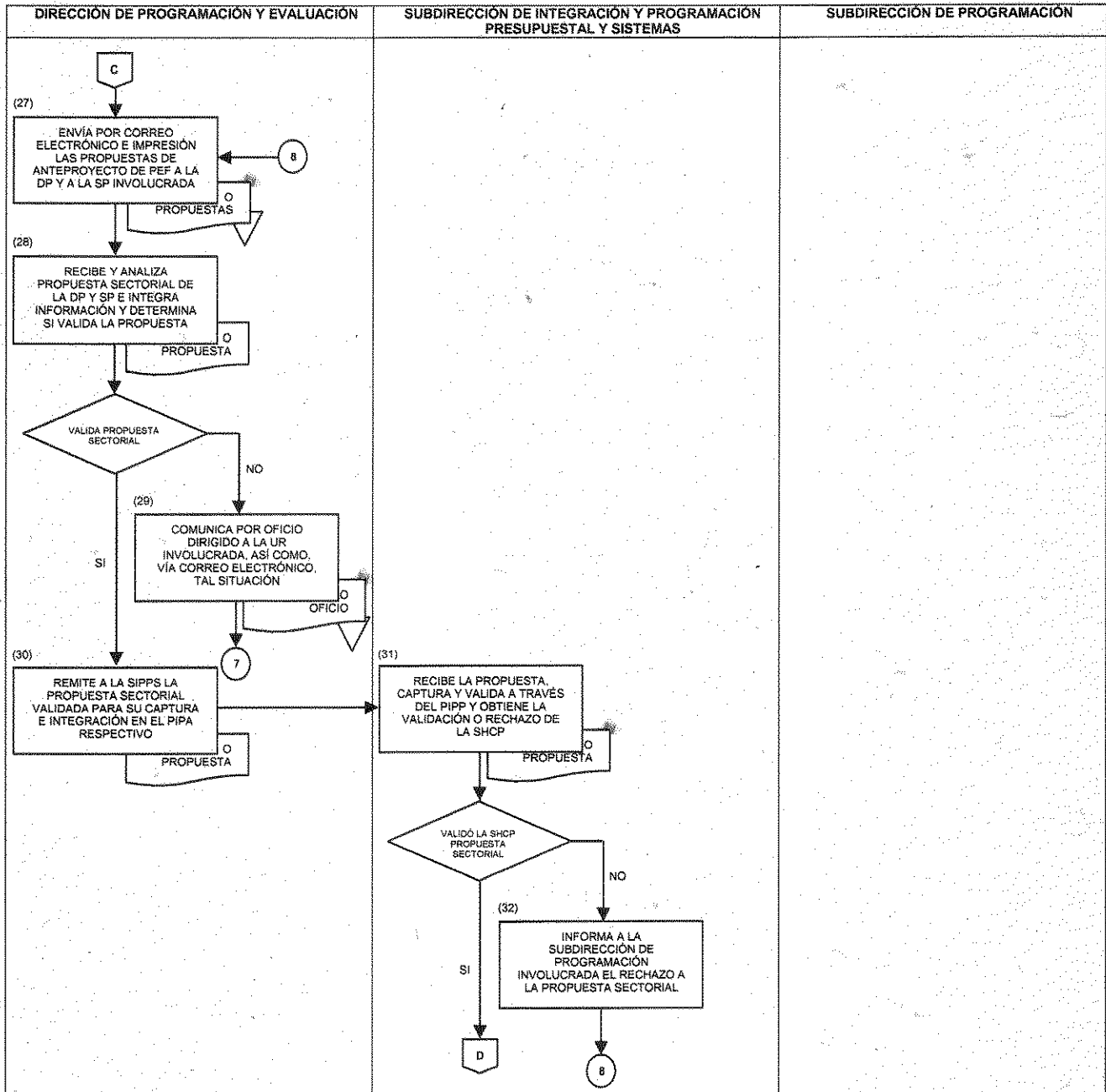




DIAGRAMA DE FLUJO

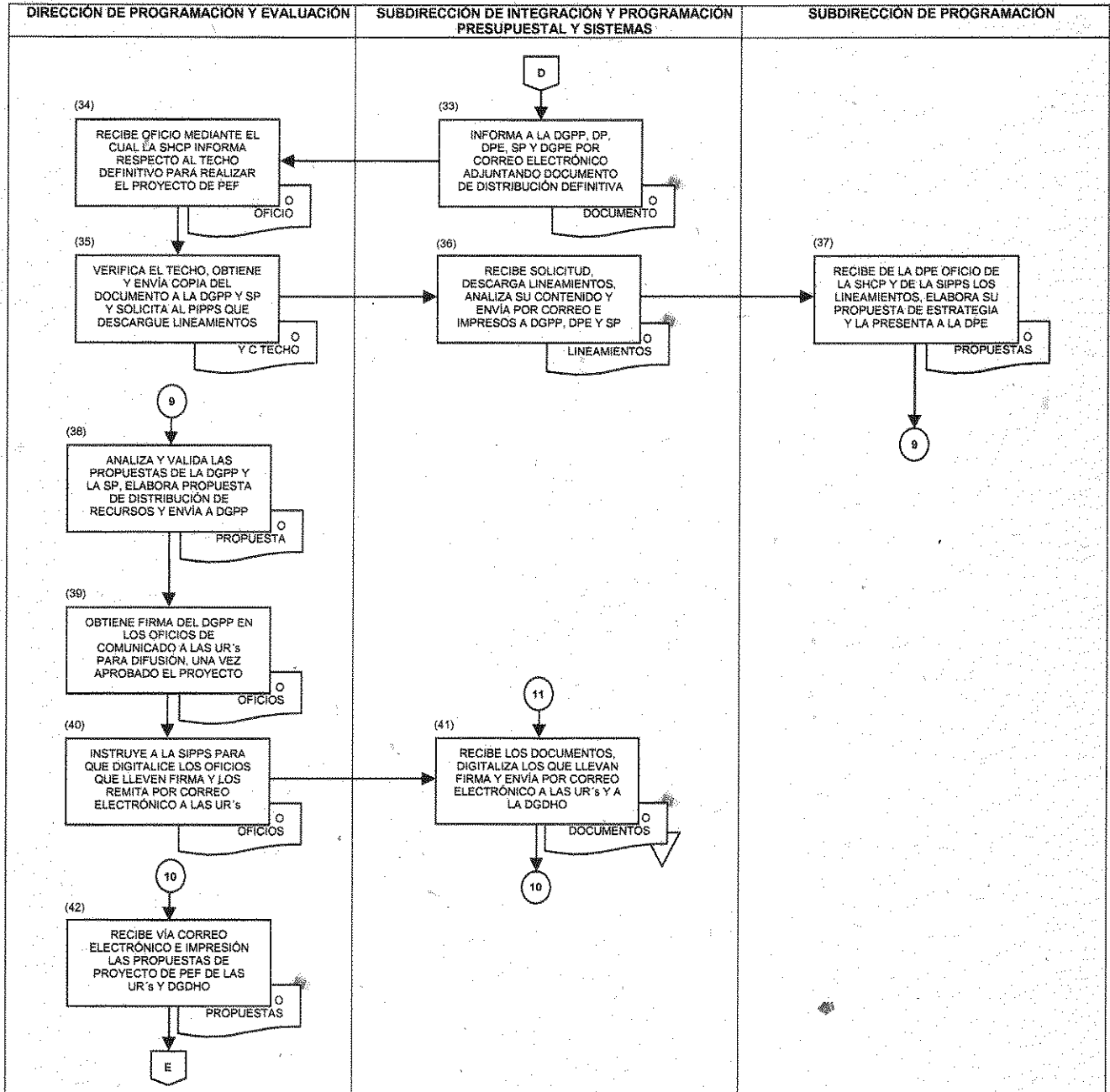




DIAGRAMA DE FLUJO

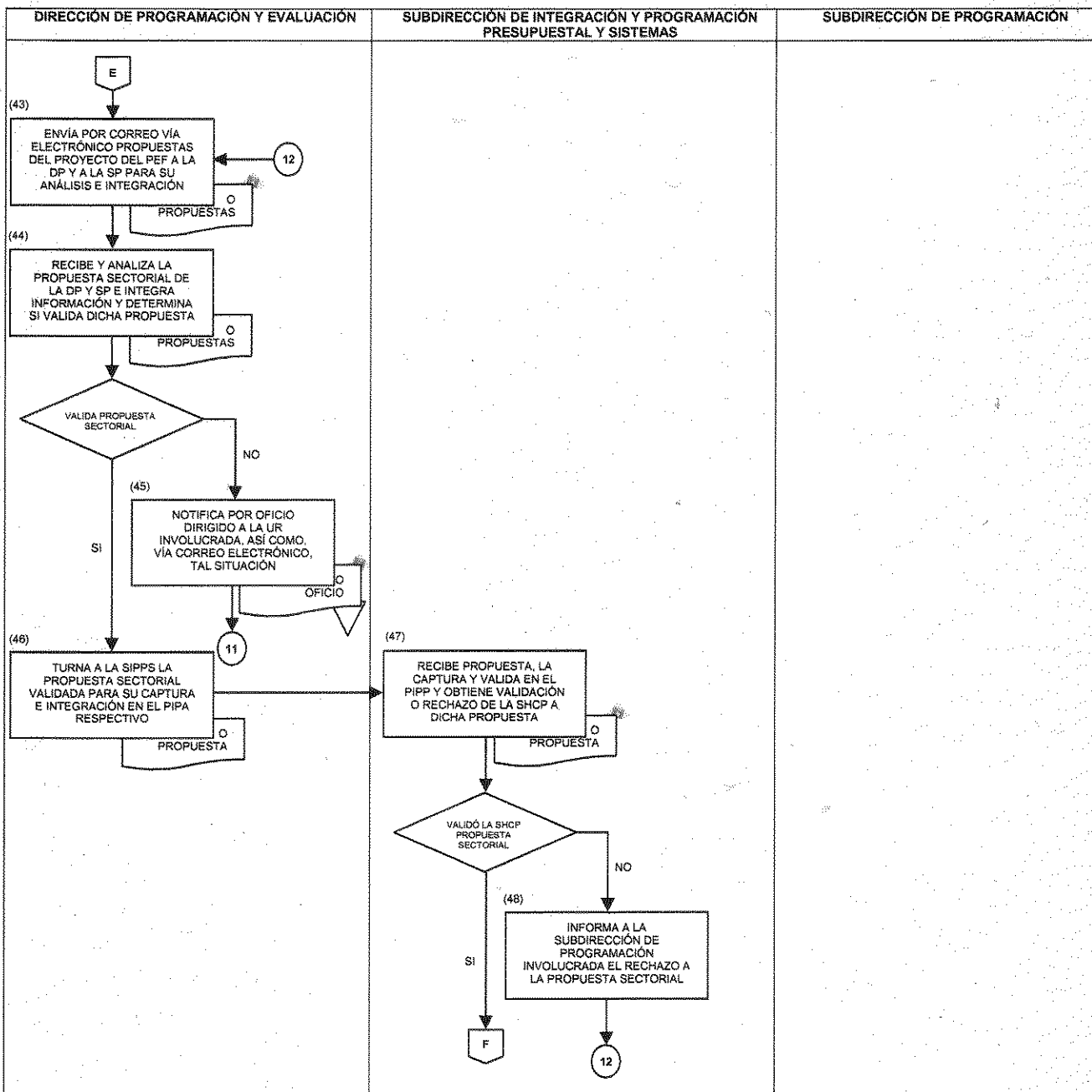




DIAGRAMA DE FLUJO

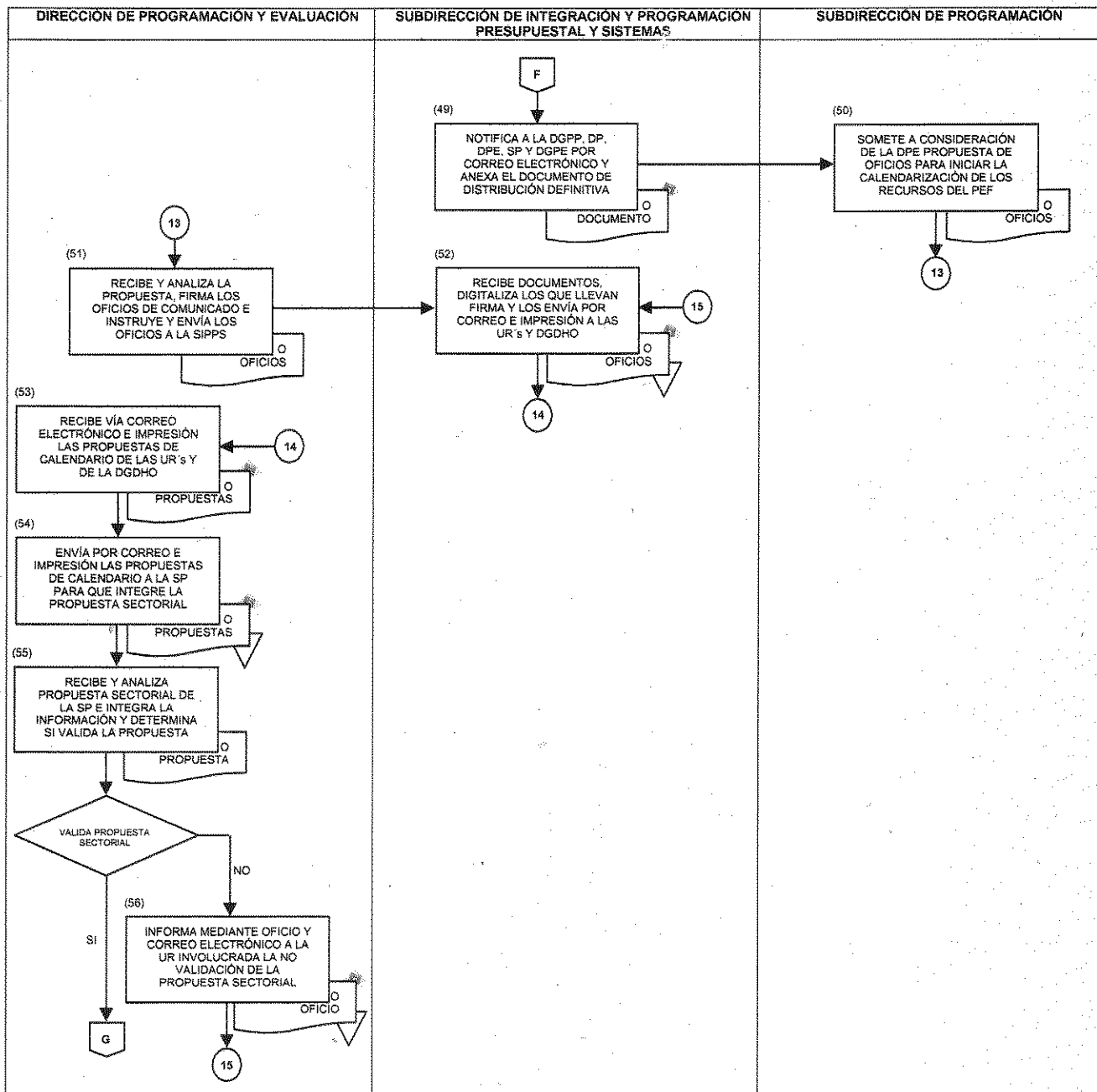




DIAGRAMA DE FLUJO

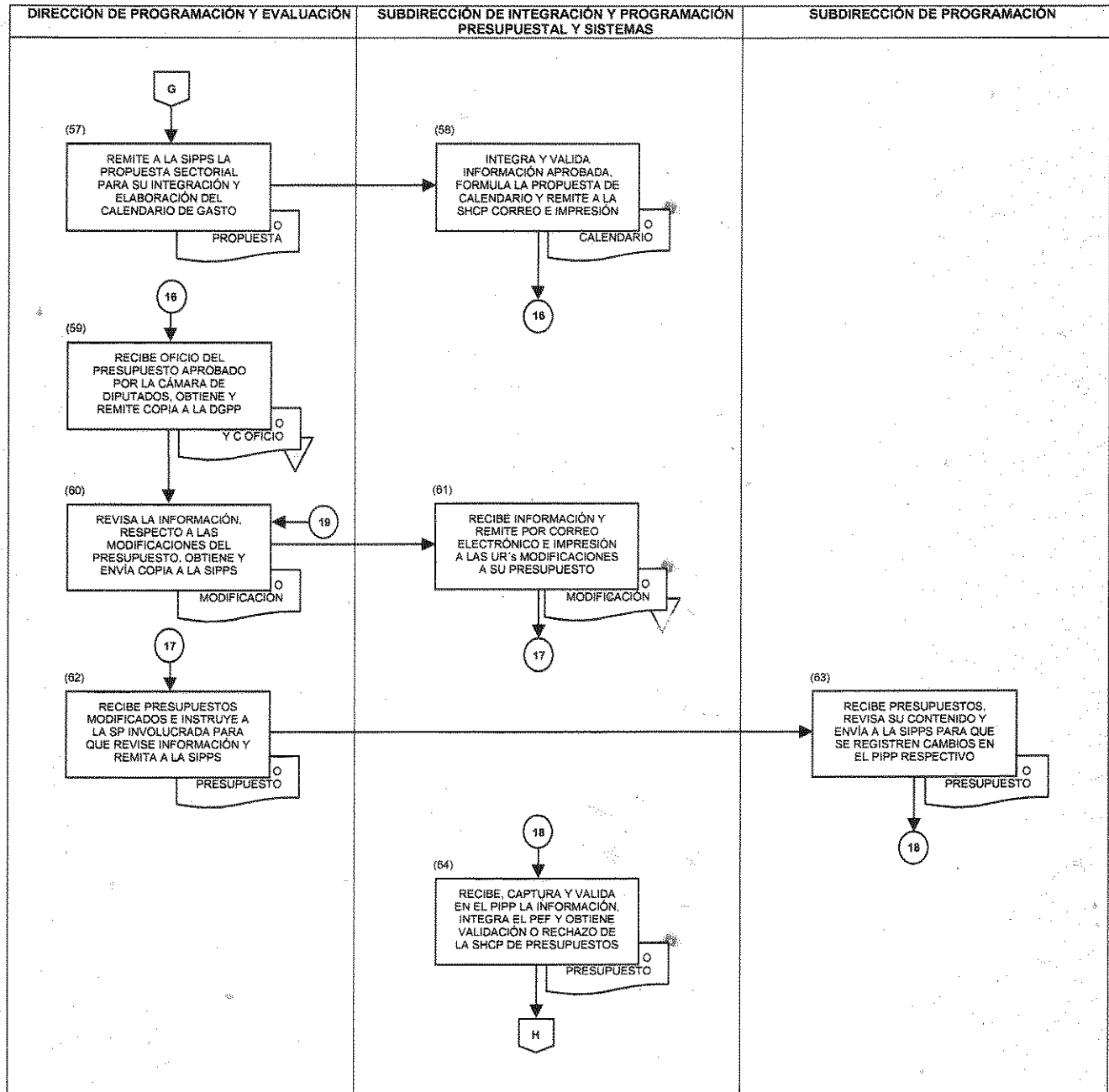




DIAGRAMA DE FLUJO

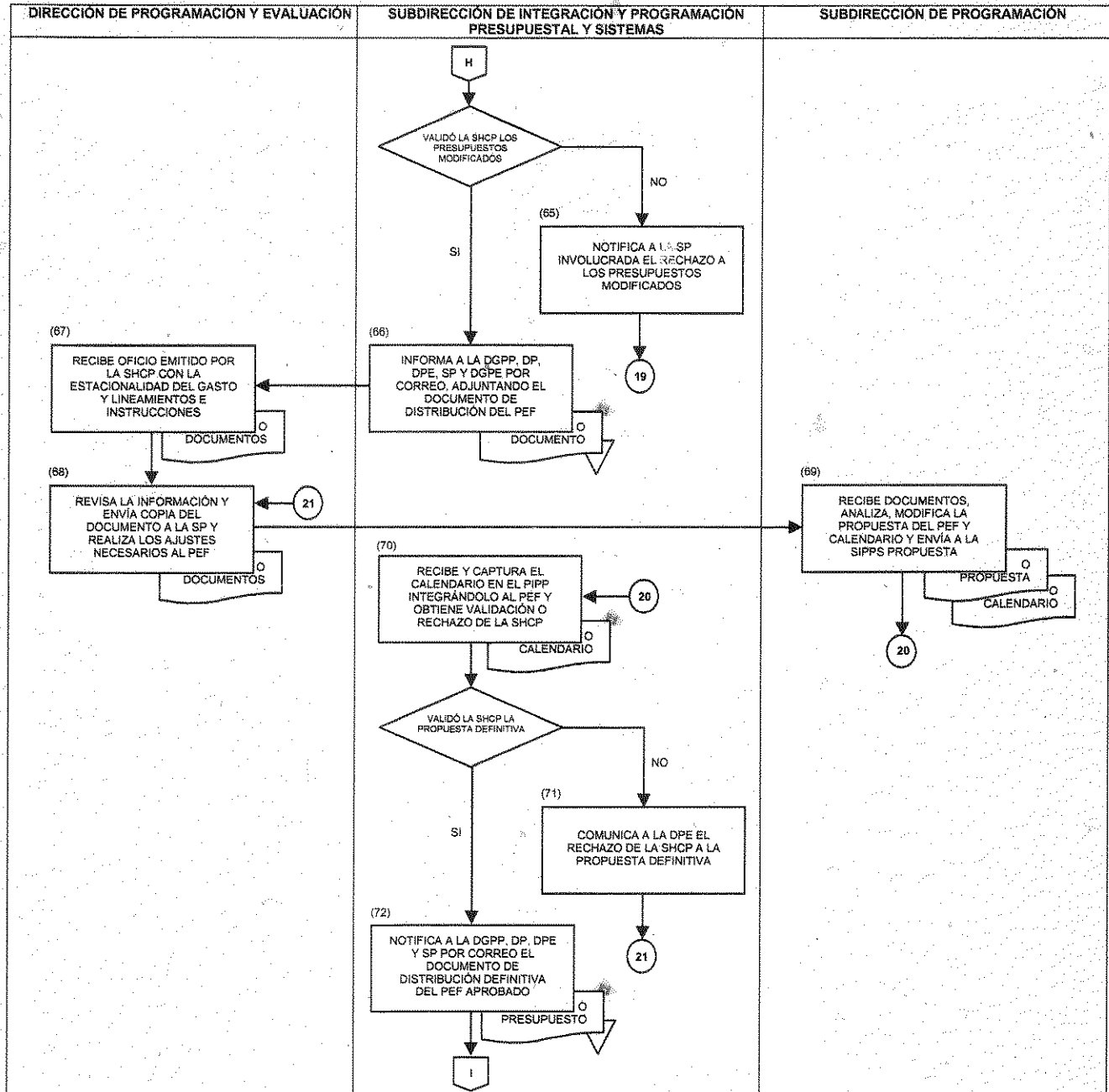
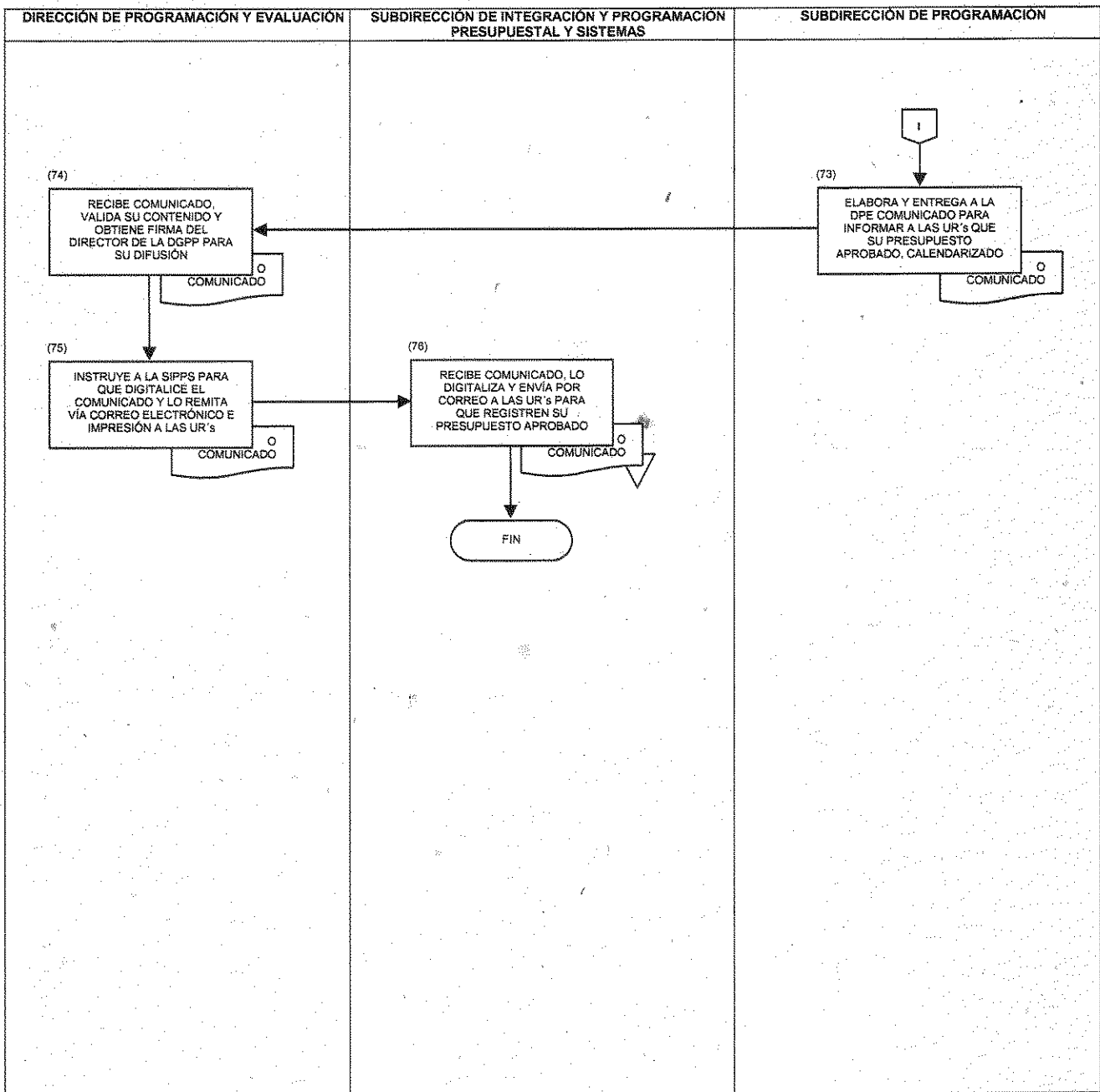




DIAGRAMA DE FLUJO



PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ANUAL
511-DPE.01-1
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D.F. a 6 de Febrero de 2009

DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Juan Rogelio Gutiérrez Castillo.

Cargo: Subdirector de Programación Regional y Gasto Directo.

REVISÓ

Firma:

Nombre: Manuel Martínez y Viveros

Cargo: Director de Programación y Evaluación

APROBÓ

Firma:

Nombre: Manuel Martínez y Viveros

Cargo: Director de Programación y Evaluación